



I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

• AUTORIDADES Y PERSONAL

CONSEJERÍA DE SALUD

SERVICIO DE SALUD DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (SESPA)

RESOLUCIÓN de 11 de noviembre de 2021, de la Dirección de Profesionales del Servicio de Salud del Principado de Asturias, por la que se aprueban las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos en el procedimiento selectivo para el acceso, mediante el sistema de concurso-oposición a plazas de personal estatutario fijo de la categoría de Facultativo Especialista de Área en Cardiología convocado por Resolución de la Dirección Gerencia del Servicio de Salud del Principado de Asturias (Boletín Oficial del Principado de Asturias de 10 de junio de 2019).

Por Resolución de 17 de mayo de 2019 del Director Gerente del Servicio de Salud del Principado de Asturias (*Boletín Oficial del Principado de Asturias* de 10 de junio de 2019, núm. 110), se convoca concurso oposición para el acceso a 8 plazas de personal estatutario de la categoría de Facultativo Especialista de Área en Cardiología del Servicio de Salud del Principado de Asturias. Con fecha 20 de septiembre de 2019, por Resolución del Director de Profesionales del Servicio de Salud del Principado de Asturias (BOPA de 2/X/2019), se aprueban las listas provisionales de aspirantes admitidos en el citado procedimiento selectivo.

Finalizado el plazo de alegaciones, una vez revisadas las mismas y efectuadas las rectificaciones que proceden, de conformidad con lo dispuesto en la Base Quinta del anexo I de la convocatoria, en uso de la delegación conferida por el Director Gerente del Servicio de Salud del Principado de Asturias en el artículo tercero de la citada Resolución de 17 de mayo de 2019, esta Dirección de Profesionales,

RESUELVE

Primero.—Aprobar las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos al procedimiento selectivo para el acceso, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno Libre (cupo general) a plazas de personal estatutario fijo de la categoría de Facultativo Especialista en Cardiología convocado por Resolución de la Dirección Gerencia de este Servicio de Salud de fecha 17 de mayo de 2019.

Segundo.—Ordenar la exposición de las citadas listas, junto con el defecto motivador de la exclusión, en el Tablón de anuncios de los Servicios Centrales del Servicio de Salud del Principado de Asturias, sito en la Plaza del Carbayón números 1 y 2, 33001 Oviedo, y en el portal www.astursalud.es Inicio > Profesionales > Recursos Humanos > Procesos Selectivos.

Tercero.—Ordenar la publicación de la presente Resolución en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Consejero de Sanidad, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su notificación, conforme a lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley 2/1995, de 13 de marzo, sobre Régimen Jurídico de la Administración del Principado de Asturias, y en el artículo 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Oviedo, a 11 de noviembre de 2021.—El Director de Profesionales del Servicio de Salud del Principado de Asturias.—Cód. 2021-10148.



ANEXO I

LISTADOS DEFINITIVOS DE ASPIRANTES ADMITIDOS EN EL PROCEDIMIENTO SELECTIVO PARA EL ACCESO, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO OPOSICION, A PLAZAS DE PERSONAL ESTATUTARIO FIJO DE LA CATEGORIA DE FACULTATIVO ESPECIALISTA DE AREA EN CARDIOLOGIA DEL SERVICIO DE SALUD DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

TURNO LIBRE CUPO GENERAL				LUGAR DE REALIZACION DE LA PRUEBA
DNI	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	FACULTAD DE ECONOMIA Y EMPRESA DE LA UNIVERSIDAD DE OVIEDO
###9273##	ABELLAS	SEQUEIROS	ROSA ALBA	
###6514##	ALONSO	FERNANDEZ	VANESA	
###9122##	ALONSO	FERNANDEZ DE GATTA	MARTA	
###6044##	ALVAREZ	PICHEL	IRENE	
###9468##	ANGULO	BALDUZZI	GUSTAVO FRANCISCO	
###5159##	AYESTA	LOPEZ	ANA	
###5327##	BARINAGA	MARTIN	CRISTINA	
###6033##	BARREIRO	PEREZ	MANUEL	AULA 71
###6866##	BAYON	LORENZO	JEREMIAS	AULA 71
###9963##	CALVO	CUERVO	DAVID	AULA 71
###1171##	CAMBRONERO	CORTINAS	ESTHER	AULA 71
###5217##	CAPIN	SAMPEDRO	ESMERALDA	
###8957##	CARBALLO	RODRIGUEZ	BEATRIZ	
###1327##	CASTRODEZA	CALVO	JAVIER	
###5086##	COLUNGA	BLANCO	SANTIAGO	AULA 71
###1557##	CUBERO	GALLEGO	HECTOR	
###4701##	DE LA FUENTE	BLANCO	LAURA	
###4940##	DIAZ	PELAEZ	ELENA	
###0080##	DIAZ-CHIRON	SANCHEZ	LAURA	
###6314##	DIEZ	DE LAS HERAS	DAVID	
###5592##	ELICES	TEJA	JULIANA	AULA 71
###5240##	FERNANDEZ	CIMADEVILLA	OLIVA CONCEPCION	AULA 71
###7328##	FIDALGO	ARGÜELLES	ANA	AULA 71
###6416##	FRANCO	GUTIERREZ	RAUL	AULA 71
###6646##	GALLEGO	DELGADO	MARIA	AULA 71
###9254##	GARCIA	CAMPOS	ANA	AULA 71
###1506##	GARCIA	GRANJA	PABLO ELPIDIO	AULA 71
###5789##	GARCIA	IGLESIAS	DANIEL	AULA 71
###4353##	GARCIA	PARDO	HECTOR	AULA 71
###7129##	GINER	CARO	JOSE ANTONIO	AULA 71
###3582##	GONZALEZ	SANCHEZ	MARIA TERESA	AULA 71
###5168##	HERNANDEZ	DIEZ	CARLOTA	AULA 71
###3003##	LEON	DURAN	DIEGO	AULA 71
###8130##	LEZCANO	CALLEN	EDUARDO	AULA 71
###6141##	LEZCANO	PERTEJO	CRISTINA	AULA 71
###5812##	LOPEZ	IGLESIAS	FERNANDO	AULA 71
###4495##	LOPEZ	LOPEZ	ANDREA	AULA 71
###7652##	LORCA	GUTIERREZ	REBECA	AULA 71
###2376##	MARTIN	FERNANDEZ	JULIA MARIA	AULA 71
###9209##	MARTIN	GARCIA	AGUSTIN CARLOS	AULA 71
###3105##	MARTIN	LEAL	LUIS IGNACIO	AULA 71
###2192##	MARTIN	MORQUECHO	IRENE TERESA	AULA 71
###8075##	MARTINEZ	BENDAYAN	ISAAC	AULA 71
###7084##	MARTINEZ	FERNANDEZ	LIDIA	AULA 71
###5799##	MARTINEZ	PAZ	EMILSE	AULA 71
###7334##	MATEOS	PEREZ	MARIA ASUNCION	AULA 71
###4473##	MAYORGA	BAJO	ALFONSO	AULA 71
###1646##	PEREZ	PEREZ	ALBERTO JOSE	AULA 71
###3068##	RENILLA	GONZALEZ	ALFREDO	AULA 71
###1426##	REVILLA	MARTINEZ	MARINA ISABEL	AULA 71
###1853##	RIOS	GOMEZ	ENRIQUE	AULA 71
###5500##	ROJAS	.	FAVIO ANIBAL	AULA 71
###5413##	ROJO	PRIETO	NOELIA	AULA 71
###5821##	ROLDAN	SEVILLA	ALVARO	AULA 71
###9545##	ROZADO	CASTAÑO	JOSE	AULA 71
###2347##	SANTAS	ALVAREZ	MELISA	AULA 71
###2027##	SANZ	BESCOS	CARLOS	AULA 71



SERVICIO DE SALUD
DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

ANEXO I

LISTADOS DEFINITIVOS DE ASPIRANTES ADMITIDOS EN EL PROCEDIMIENTO SELECTIVO PARA EL ACCESO, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO OPOSICION, A PLAZAS DE PERSONAL ESTATUTARIO FIJO DE LA CATEGORIA DE FACULTATIVO ESPECIALISTA DE AREA EN CARDIOLOGIA DEL SERVICIO DE SALUD DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

TURNO LIBRE CUPO GENERAL

LUGAR DE REALIZACION DE LA PRUEBA

DNI	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	FACULTAD DE ECONOMIA Y EMPRESA DE LA UNIVERSIDAD DE OVIEDO
###5165##	SUAREZ	CUERVO	CARLOS ALFONSO	AULA 71
###9447##	TOBAR	RUIZ	JAVIER	AULA 71
###3277##	TUNDIDOR	SANZ	MARIA ELENA	AULA 71
###8308##	URIBARRI	GONZALEZ	AITOR	AULA 71
###9718##	VARVARO		GRETEL ROSCEL	AULA 71
###5784##	VELASCO	ALONSO	ELENA	AULA 71
###5747##	VICENT	ALAMINOS	MARIA LOURDES	AULA 71
###9031##	VILLAGRAZ	TECEDOR	LOLA	AULA 71



ANEXO II

LISTADOS DEFINITIVOS DE ASPIRANTES EXCLUIDOS EN EL PROCEDIMIENTO SELECTIVO PARA EL ACCESO, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO OPOSICION, A PLAZAS DE PERSONAL ESTATUTARIO FIJO DE LA CATEGORIA DE FACULTATIVO ESPECIALISTA DE AREA EN CARDIOLOGIA DEL SERVICIO DE SALUD DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

TURNO LIBRE CUPO GENERAL

DNI	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	CAUSA EXCLUSION
***2917**	AMAO	RUIZ	ELVIS	[4]

CAUSAS DE EXCLUSION

1	Solicitud presentada fuera de plazo.
2	No tener cumplidos 16 años.
3	Exceder de la edad de jubilación legalmente establecida.
4	Falta del requisito de la nacionalidad.
5	Haber sido separado de servicio mediante expediente disciplinario o hallarse inhabilitado por sanción o pena para el ejercicio de funciones públicas.
6	Enmienda, marca o tachadura que impida identificar alguno de los datos que resulten imprescindibles para su valoración.
7	Poseer plaza en propiedad en la categoría/especialidad como personal estatutario fijo, cualquiera que sea su situación administrativa.
8	No haber realizado el abono de las tasas de derecho de examen dentro del plazo establecido
9	Falta de firma en la solicitud.
10	Haber realizado un abono incompleto de las tasas de derecho de examen
11	No presentar el documento acreditativo de haber abonado las tasas de derecho de examen
12	Impreso 046 sin sellar o mecanizar por la entidad bancaria
13	Impreso 046 sin el dato específico del Código de Concepto
14	No abonar las tasas de derecho de examen en el código de concepto establecido en la convocatoria
15	Datos personales de la solicitud incompletos o incorrectos.
16	No consignar el turno de acceso por el que participa.
17	No cumplir los requisitos previstos para el acceso por el turno de promoción interna.
18	No acreditar los requisitos previstos para el acceso por el turno de discapacidad.
19	No cumplimentar la solicitud mediante el acceso a la página web prevista en la convocatoria.
20	Presentar solicitud donde no consta la fecha de entrada en el Registro.
21	No aparecer en los listados de admitidos o excluidos.
22	Solicitar turno en el que no se ofertan plazas